



Oficio No.1121

**Dr. Armando Aguilar Melendez**  
**Director de la Facultad de Ingeniería Civil**  
**Región Poza Rica**  
**Universidad Veracruzana**

Estimado Dr.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **artículo 70** del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **16 de agosto de 2022** publicado y dado a conocer en la **Facultad de Ingeniería Civil**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN:**

<b>Experiencia Educativa/Materia</b>	<b>Plaza</b>	<b>Hrs.</b>	<b>Sec.</b>	<b>Tipo de Cont.</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Resultado</b>
GEOMETRIA ANALITICA	26424	3	SEC2	IOD	FRANCISCO ARTURO ESCOBAR MARTINEZ	<b>ASIGNADO</b>
QUIMICA	17001	5	SEC2	IOD	-	<b>DESIERTA</b>
QUIMICA	16999	5	SEC1	IOD	-	<b>DESIERTA</b>

Las designaciones anteriores, quedan a reserva de no existir traslape de horario con otras experiencias educativas que el aspirante haya solicitado en otros programas, siendo responsabilidad de la Facultad la revisión o validación del mismo.

Así mismo solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica**


Oficio No.1121

SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
25 de agosto de 2022



**Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato**  
Director General  
Área Académica Técnica

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo Dr. AEGH/dom